

DECRETO EXENTO Nº 3%0

3 0 MAR. 2012 PUCON,

> V I S T

Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARGOTH FRITZ ALARCON.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de cuyo texto refundido, coordinado y Municipalidades", sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MARGOTH FRITZ ALARCON, C.I. N° , domiciliado(a) en Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 03 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES ADULTO .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES 2401.007 002
- FINANZAS MONTO ACUTATIZADO

MCLUTT

- TESORERIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RESPONSABLE